



Hacienda



Boletín N°5

Avance del cierre
en el Sistema de
Presupuesto y Giro
de Regalías (SPGR).

Corte 24 de marzo del 2025



¿Qué es el cierre del capítulo presupuestal independiente?

Es el ejercicio autónomo que permite a los ejecutores de recursos dar continuidad a la gestión financiera de los proyectos de inversión del bienio anterior. La entidad ejecutora debe expedir el acto administrativo de cierre en los plazos definidos en los artículos 2.1.1.7.3. y 2.1.1.8.5. del Decreto 1821 de 2020 - Único Reglamentario del SGR y registrarlo en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).

¿Quiénes y cuándo deben hacerlo?

Tipo de entidad

- Todas las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas y designadas como ejecutoras de proyecto de inversión.
- Todas las entidades no territoriales designadas como ejecutoras de proyecto de inversión.
- Todos los órganos y entidades que ejecutan recursos de Administración y del SSEC del SGR.

Plazo máximo

Hasta el 31 de marzo de 2025.

Hasta el 10 de enero de 2025.

Hasta el 10 de enero de 2025.

3 Razones para hacer el cierre presupuestal



1. Continuar con los procesos contractuales.
2. Realizar pagos de las obligaciones legalmente adquiridas.
3. Para que al ejecutor le sean asignados nuevos proyectos de inversión.

¿Cómo vamos con el cierre del capítulo presupuestal independiente?

1.649
ejecutores

Corte 24 de marzo 2025.



Boletín N°5

Avance del cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). Corte 24 de marzo 2025.

Balance por tipo de entidades

Entidades orden nacional

33 entidades

28 Con cierre  88 %
5 Pendientes  12 %

Entidades territoriales

1.071 entidades

855 Con cierre  80 %
216 Pendientes  20 %

Entidades públicas ejecutoras

407 entidades

293 Con cierre  72 %
114 Pendientes  28 %

Entidades privadas ejecutoras asignación ciencia y tecnología.

100 entidades

77 Con cierre  77 %
23 Pendientes  23 %

Comunidades y grupos Étnicos

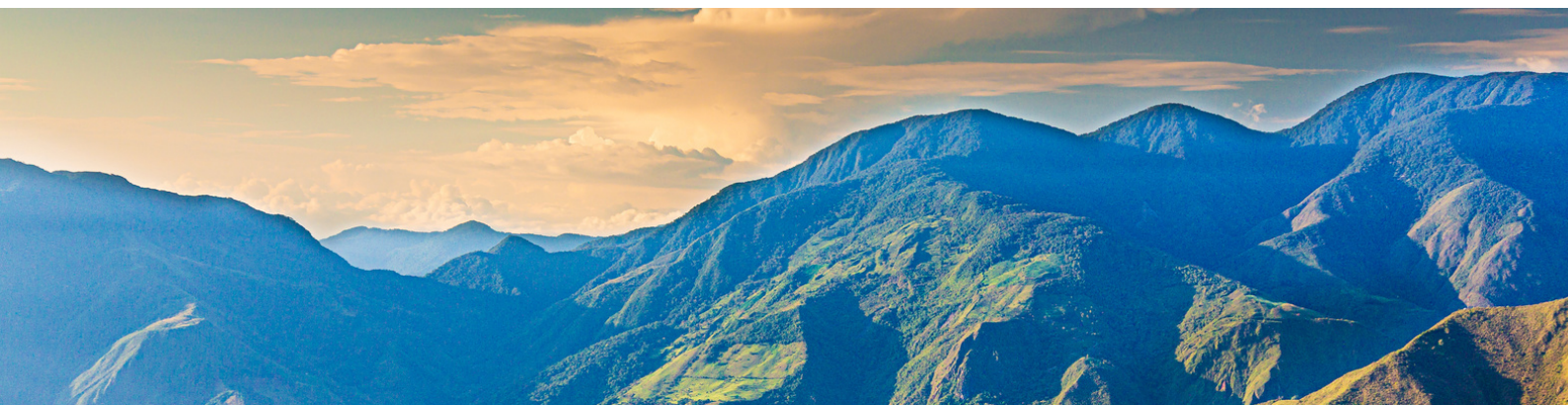
38 entidades

29 Con cierre  76 %
9 Pendientes  24 %



Balance de cierre de proyectos por instancia de aprobación

**Tenga en cuenta que la cantidad de proyectos se calcula según la instancia aprobadora.*

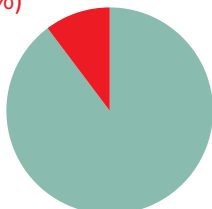


OCAD Paz

964 proyectos

- Asignación paz.
- Adelanto asignación paz.
- Proyectos de infraestructura de transporte (Parágrafo 8 Artículo 361).
- Incentivos aprobados en OCAD Paz.

99
(10%) **Pendiente**



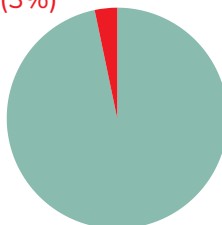
Cierre **865**
(90%)

Ambiental

61 proyectos

- Asignación ambiental.
- Conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

2
(3%) **Pendiente**

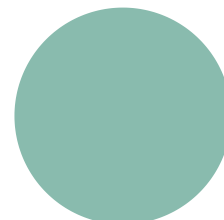


Cierre **59**
(97%)

Grupos Étnicos

30 proyectos

- Pueblo Rrom o Gitano.
- Pueblos y comunidades indígenas.

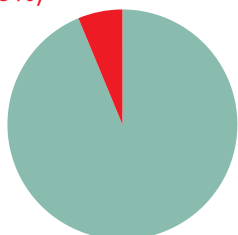


Cierre **30**
(100%)

Cormagdalena

64 proyectos

4
(6%) **Pendiente**

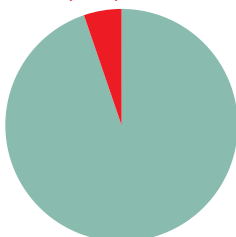


Cierre **60**
(94%)

Ciencia y tecnología

1.030 proyectos

54
(5%) **Pendiente**



Cierre **976**
(95%)

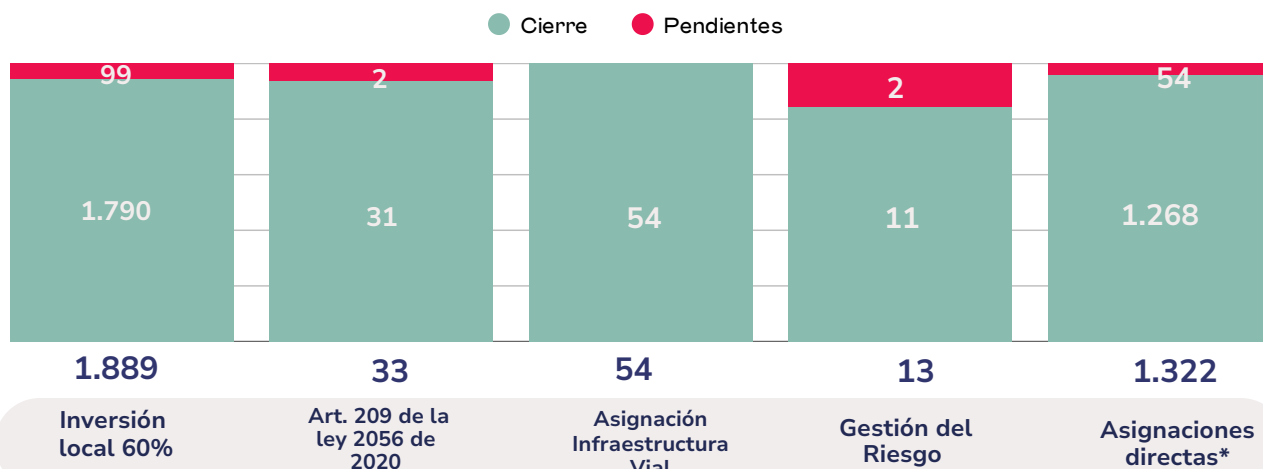
- Asignación ciencia tecnología e innovación - por departamentos.
- Asignación ciencia tecnología e innovación - ambiente y desarrollo sostenible por departamentos.
- Asignación ciencia tecnología e innovación - ambiente y desarrollo sostenible - convocatorias.
- Asignación ciencia tecnología e innovación - convocatorias.

Boletín N°5

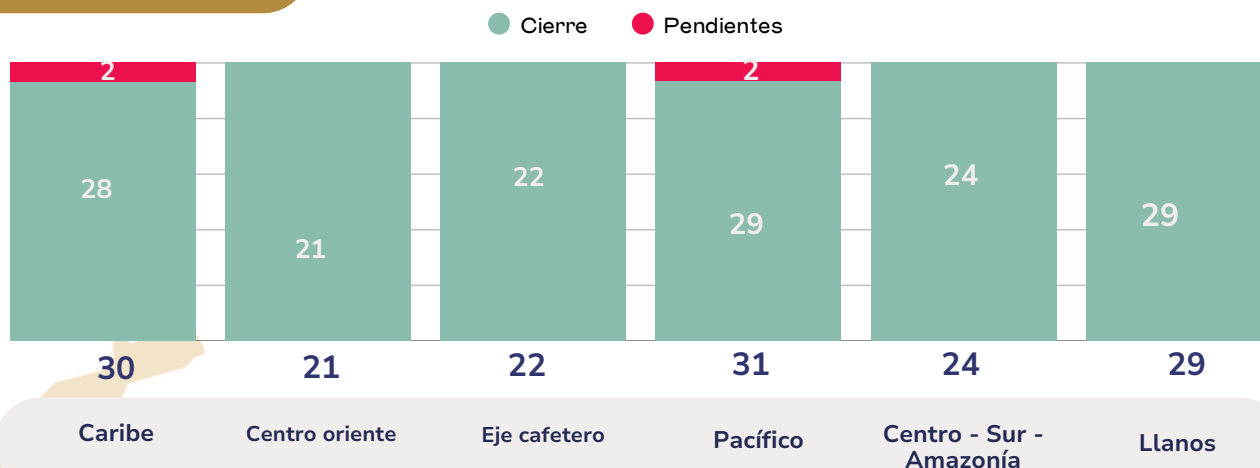
Avance del cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). Corte 24 de marzo 2025.

Balance de cierre de proyectos por fuente departamental, regional y municipal

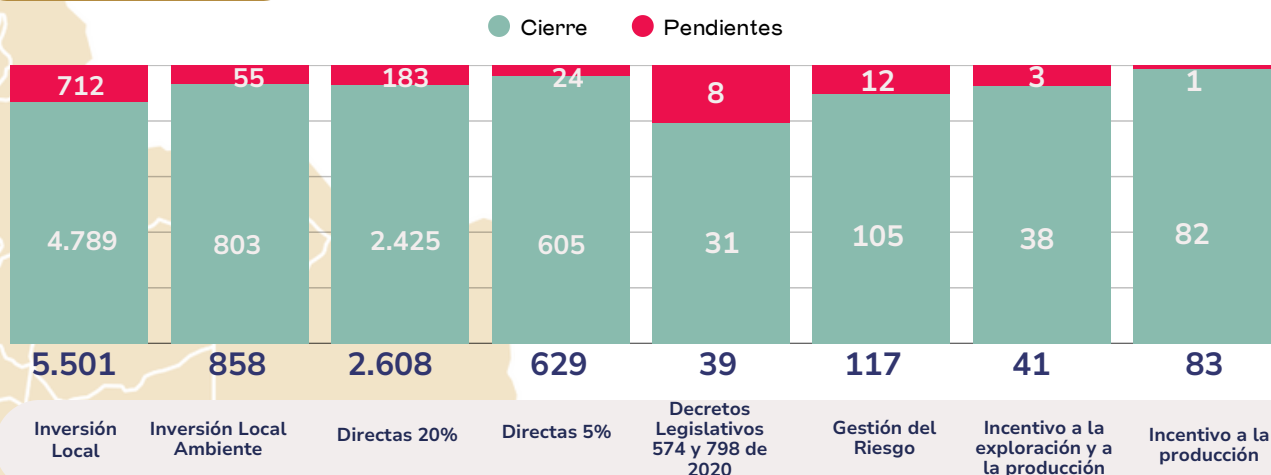
Departamentos



Regiones



Municipios



Si usted fue entidad ejecutora en el bienio 2023-2024, **consulte aquí** si está pendiente de realizar el cierre del capítulo presupuestal independiente.



Consulte aquí la guía de cierre presupuestal



Si tiene alguna duda respecto al cierre presupuestal

Comuníquese de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:30 p.m.
de jornada continua:

En Bogotá: (601) 602 1270 Opción 2.
Línea gratuita: 01-8000-910071 Opción 2.



admspgr@minhacienda.gov.co



Hacienda